



REPUBLICA ARGENTINA

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

CÓRDOBA, 08 JUL 2015

Ref. Expte. CUDAP N° 25794/2015

VISTO:

La solicitud formulada a fs. 1 por la Directora de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia respecto al pago a docentes ; y

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Alicia Soldevila se encuentra a cargo del dictado del Seminario Taller "*Espacios y Prácticas Familiares*" en la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia

La conformidad prestada por el Sr. Secretario Administrativo de la Escuela de Trabajo Social.

Que la normativa vigente permite que dichas tareas sean retribuidas mediante el pago de Asignaciones Complementarias.

Que a la fecha la Escuela de Trabajo Social cuenta con fondos suficientes en la cuenta de Recursos Propios para hacer frente a la correspondiente erogación.

Por ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º: Disponer que por intermedio del Area Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social se proceda a liquidar a la Lic. Alicia Rosa Ninfa SOLDEVILA, Leg. 32451, en concepto de Asignación Complementaria por Complemento Docente, la suma total de \$3548 (Pesos tres mil quinientos cuarenta y ocho) correspondientes a los meses de marzo a julio de 2015 por el dictado del Seminario Taller "*Espacios y Prácticas Familiares*" en la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia

Art. 2º: La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos provenientes de la Cuenta de Recursos Propios de la Escuela de Trabajo Social.

Art. 3º: Protocolícese. Notifíquese a la interesada. Gírese copia a la Dirección General de Personal. Cumplido, Archívese.

Lic. SILVINA A. QUELL
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. GUILLERMO BARRERA BATELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1010

ES COPIA FIEL